

## SEMINARIO

### Novedades en contratación estatal énfasis en Ley 1882 de 2018 y SECCOP II

**Fecha:** 26 de abril 2018

**Lugar:** Auditorio Principal CCI

**Horario:** 8am – 12m y 2pm a 6pm

**Inversión:** Particulares \$320.000 – Afiliados a CCI y suscriptores Legis \$256.000

**Intensidad horaria:** 8 horas

#### Certificación AP Legis

#### OBJETIVOS:

- Conocer y aplicar correctamente la nueva **Ley 1882 de 2018** con seguridad jurídica, disminuyendo el riesgo de procesos disciplinarios, penales y fiscales.
- Conocer los aspectos fundamentales para manejar el **SECCOP II** como herramienta transaccional, para maximizar las oportunidades de negocio y reducir los riesgos disciplinarios, penales y fiscales derivados del mal manejo de la plataforma.

#### DIRIGIDO A:

Servidores públicos, contratistas, empresas que participan en licitaciones públicas. Profesionales que tengan interés en la temática del seminario.

#### AGENDA ACADÉMICA:

##### LEY 1882 DE 2018 – NUEVA LEY DE INFRAESTRUCTURA:

- Contexto normativo y realidad nacional frente a la modificación.
- Finalidad y retos de la modificación del proceso contractual en Infraestructura
- Cómo adelantar un proceso contractual de infraestructura bajo la nueva normatividad.
- Introducción a los pliegos tipo.
- Cómo usar el SECCOP con dos sobres con las novedades que introdujo la Nueva Ley de Infraestructura.
- Aplicación de las Circulares, guías y manuales de Colombia Compra Eficiente en el Marco de la Nueva Ley.
- Las últimas tendencias jurisprudenciales en contratación y las modificaciones que introdujo la Ley: El caso de la Subsanción.
- Modificaciones en relación con la responsabilidad de supervisores e interventores y el énfasis en la liquidación de los contratos.
- Recomendaciones para ordenadores del gasto, interventores y supervisores con la óptica de la nueva Ley.
- Recomendaciones para los oferentes con la óptica de la nueva Ley.
- Las asociaciones público privadas APP'S como motor para el desarrollo de la infraestructura.
- Modificaciones de la Ley en las asociaciones público privadas.

- Exclusión de las Empresas industriales y comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta y Empresas de Servicios Públicos domiciliarios como contratantes de las APP'S
- Panel de preguntas

### **SECOP II**

- Los cambios en la contratación estatal con la aplicación del nuevo sistema de compra pública –SECOP II
- Normatividad vigente en materia del Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II, Leyes, decretos, circulares y guías aplicables en el uso del SECOP II.
- Legalidad de la firma electrónica en el sistema de compra pública y manejo del archivo electrónico con los lineamientos del Archivo General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.
- El camino hacia las compras públicas inteligentes: el concepto de mayor valor por dinero y la importancia del SECOP II para lograrlo.
- Cómo Usar el SECOP II desde los distintos roles.
- Cómo hacer un Proceso de Contratación de Licitación Pública en el SECOP II

### **MATERIAL DE APOYO**

- ✓ Certificado de asistencia para cada uno de los asistentes vía electrónica
- ✓ Material de apoyo académico suministrado por el conferencista. Este material se entrega de manera digital a través de los correos electrónicos de los participantes.

### **CONFERENCISTA:**

#### **Dr. Manuel Alejandro Molina**

Consultor creador de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, Abogado de la Universidad de los Andes con concentración en Derecho Público y Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario. Actualmente es Consultor de varias entidades estatales, docente de la ESAP, de la U. del Rosario, de la U. Santo Tomás y de la U. Católica. Ha sido Asesor del Ministerio del Interior, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, consultor del Programa de Renovación de la Administración Pública en el Proyecto de Contratación Pública, Director Jurídico de la Universidad Distrital, Asesor de la Curaduría Urbana entre otros. Como consultor del Programa de Renovación de la Administración Pública – PRAP -en el proyecto de contratación pública y en el marco de las facultades extraordinarias dadas al presidente Santos mediante la ley 1444 de 2011, asumió el reto de apoyar jurídicamente la creación de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, ente rector en contratación para Colombia, proyectó conceptos jurídicos y en especial apoyó la elaboración del Decreto único de contratación pública.